



# Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

## **FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N°1408/2018**

### **VISTO:**

Que, en virtud a lo solicitado por el contribuyente Hugo Alberto BIANCHI, DNI N°8.556.549, vecino de nuestra ciudad, quien solicita por Nota ingresada por Mesa de Entrada Municipal del 03/10/2018, que éste Cuerpo legislativo debata y apruebe un Plan de Pagos diferencial al previsto actualmente en nuestra Ordenanza Tarifaria, para financiar y regularizar la deuda de Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble Cuenta N°4388, del inmueble ubicado en calle Alberdi N°26 de nuestra ciudad, que le fuera adjudicado por partición extrajudicial de los bienes dejados al fallecimiento del Antonio Rinato BIANCHI, realizada por Escritura número sesenta y tres de fecha 28/04/2018, ante el Escribano Abelardo Bosa, y donación en el mismo acto, que se adjunta a la presente.-

Que, el Plan ofrecido para concluir el proceso indicado precedentemente, es respecto a la deuda por Tasas Municipales que posee el inmueble identificado con Cuenta Municipal 4388, Nomenclatura Catastral 1905080201001003000000, y consiste en un Plan de Pagos en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$800,00 cada una, y posteriormente en cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$3.000,00 hasta la cancelación total de la deuda, sin intereses, y que incluye toda la deuda vencida y hasta el período 012/2018.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, el solicitante demuestra en su Nota voluntad de pago.-





## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

Que en dicho inmueble, se pretende habilitar un comercio por el Sr. Agustín GUERRERO, DNI N°36.720.258, en el Rubro "venta al por menor de artículos de electricidad", siendo la inexistencia de deuda vencida uno de los requisitos exigidos para dar curso al trámite de habilitación comercial.-

Que el Plan que requiere le sea aprobado sería garantizado, convenio mediante, a través de la garantía personal de su esposa la Sra. Susana Lidia OLIVA, DNI N° 12.281.604, quien posee recibo de sueldo en la Empresa Magic Clean SRL de limpieza del Edificio del Casino, y del Sr. Agustín GUERRERO, éste último garantizando solamente lo que debe abonarse durante la vigencia del período locativo.-

Que, en el análisis del proyecto, ambos Bloques de Concejales acuerdan aceptar la propuesta pero con modificaciones al valor o monto asignado a cada cuota; de tal modo que, el Plan de Pagos aceptado por unanimidad de los Concejales presentes en la Sesión es el siguiente, a saber: en un total de treinta y dos (32) cuotas, mensuales y consecutivas, de las cuales, las primeras doce (12) cuotas deberán ser de \$1.500, cada una, y las restantes veinte (20) cuotas deberán ser de \$3.000 cada una.- Que, se acuerda, además, que los plazos que se concedan al contribuyente caduquen por la falta de pago de al menos dos cuotas consecutivas, tres alternadas y/o más de sesenta días de mora de cada pago.-

Que, analizada la situación expuesta, se considera procedente el pedido que se nos formula.-

### **Por todo ello:**





# Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°1408/2018**

**ARTÍCULO 1°.- ACÉPTESE** el Plan de Pagos solicitado por el contribuyente Hugo Alberto BIANCHI, DNI N°8.556.549, vecino de nuestra ciudad, con las modificaciones acordadas por los Bloques que componen el Concejo Deliberante de la ciudad, y que constan en los PLANES DE FACILIDADES DE PAGO N° 00023123 y N°00023125, que corren en ANEXO I en seis (6) páginas; y los antecedentes conformados por la Nota con Propuesta de Pago y demás documentación pertinente que el contribuyente ingresara por Mesa de Entrada Municipal en fecha 03/10/2018, y que corre como ANEXO II (en 25 páginas) formando parte integrante de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE** ratificado por éste Concejo Deliberante los PLANES DE FACILIDADES DE PAGO N° 00023123 y N°00023125, que corren en ANEXO I en seis (6) páginas, emitidos por la Oficina de Rentas Municipal y suscriptos por el contribuyente y sus garantes o fiadores.-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER A LOS CUATRO DÍAS DEL  
MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-**





# Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

**Acta de Sesiones del H.C.D. N°1398.-**

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)  
Telefax (03468) 429621 / 22  
municipalidad@corraldebustos.gov.ar  
www.corraldebustos.gov.ar

